



MAT.: CADUCA LA SIGUIENTE PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR, A NOMBRE DE OSVALDO CACERES RODRIGUEZ, ROL N° 500-83. -

ALGARROBO, 20 ABR 2018
DECRETO: N°

VISTOS:

2430

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N.° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N.° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N.° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. El Dictamen N.° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
7. Los Dictámenes N° 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República.
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
9. Resolución de Patente "DESCARGADA" con fecha 07/03/2018.-

CONSIDERANDO:

1. Que, el titular de la Patente Microempresa Familiar, Sr. Osvaldo Cáceres Rodríguez se encuentra Fallecido según consta en Certificado de Defunción N° 500179011705 de fecha 03 de abril de 2018.

DECRETO:

1. **CADÚQUESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial que se indica:

ROL	:	N° 500-83
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LOS GLADIOLOS N° 160, VILLA LOS CLAVELES I, ALGARROBO.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	OSVALDO CACERES RODRIGUEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
DECRETO DE OTORGAMIENTO	:	D. A. N° 264 DE FECHA 28/02/2011
RESOLUCION	:	N° 1554/2018.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes, procederán a efectuar los ajustes y descargos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/FFMM/JLRAT/CM/C/7/grp.
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Dirección Jurídica (1)
Unidad de Control (1)
Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 ABR 2018
FECHA SALIDA: 19 ABR 2018
OBSERVACIÓN N°